

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

2018/1562 *Aprobación inicial del Reglamento Municipal por el que se regula el proceso del sorteo de los "Cargos".*

Edicto

Don Miguel Ángel Carmona Carmona, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Arjonilla (Jaén).

Hace saber:

Que aprobado inicialmente el Reglamento Municipal por el que regula el proceso del sorteo de los "Cargos" de Arjonilla, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno Corporativo con fecha 22 de marzo de 2018, conforme al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se abre un periodo de información pública, por plazo de 30 día hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas. En caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo de aprobación inicial se elevará a definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arjonilla, a 11 de Abril de 2018.- El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CARMONA CARMONA.